



San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Abril de 2022.

**Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Nicolás Zavaleta**

**S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Ordenanza. -

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**

**ASUNTO: DISPONESE QUE EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL AREA COMPTENTE PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES EN AV. GÜEMES OESTE Y ESQUINA AVELLANEDA DE ESTA CIUDAD CAPITAL**

## **FUNDAMENTOS**

Atendiendo a las inquietudes y pedidos manifestados por los vecinos y transeúntes que circulan de manera periódica y regular por este sector es que solicito la colocación de semáforos y demarcación de sendas peatonales en Av. Güemes oeste, esquina Avellaneda. Dicho pedido obedece a la imperiosa necesidad de ordenar el tránsito en una zona muy frecuentada que se tornó comercial adquiriendo una gran dinámica gracias al progreso y expansión del sector oeste de la ciudad.

Al ser esta una de las Avenidas más transitadas tanto por vehículos particulares, autos; motos; camionetas y bicicletas, también se puede observar una importante cantidad de peatones que circulan de manera diaria y constante.

Considerando que con la instalación de un semáforo, será fundamental para ordenar el tránsito y brindar seguridad peatonal y vehicular a todos los vecinos del lugar. También se deberá marcar las sendas peatonales para ordenar el tránsito como mencionamos al principio como también evitar cualquier tipo de accidente.

*"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. Nº 4323/07*



Por todo lo expuesto precedentemente solicito a mis pares concejales qué me acompañen en el presente Proyecto de Ordenanza.-

Adjuntamos, en el ANEXO I, nota de los vecinos al que se refiere este presente proyecto.

### **Anexo I Nota de Vecinos**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA**  
**SIGUIENTE**  
**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Dispónese que el poder ejecutivo municipal a través del área competente proceda a la instalación de semáforos y demarcación de sendas peatonales en av. Güemes oeste, esquina Avellaneda de nuestra ciudad capital. -

**ARTÍCULO 2º:** Los gastos que demande el cumplimiento de la siguiente Ordenanza, deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

**ARTICULO 3º:** De forma.